

TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL CAMPAÑA
“Concurso Fin de Semana de Sol”

I. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD

El paquete incluye:

- Tiquetes aéreos en clase económica para viajar desde Bogotá a Cartagena por valor de \$2.500.000
- Hospedaje en acomodación doble en la ciudad de Cartagena por valor de \$1.500.000
- *No se incluye transporte de los hoteles al aeropuerto, ni alimentación, ni tours.

II. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:

Podrán participar en la actividad todas las personas naturales, residentes en Bogotá DC, que sean mayores de edad

III. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Los interesados podrán participar a través de la página web de la emisora El SOL e inscribirse (Nombre, teléfono, localidad, edad y correo electrónico)

1. El concurso estará activo desde el 8 de Febrero hasta 22 de marzo
2. Jurado estará conformado por preguntas relacionadas con
3. Se elegirán semifinalistas
4. ... los finalistas
5. y el ganador será elegido respondiendo una pregunta y diciendo un santo y seña al aire en presencia de la auditoria de RCN Radio.

IV. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES:

- El premio se entregará exclusivamente al participante seleccionado, previa verificación del cumplimiento de la mecánica del concurso (términos y condiciones) y de su mayoría de edad, para lo cual se solicitará una copia de su cédula de ciudadanía.
- No pueden participar los trabajadores de RCN Radio, sus cónyuges o compañero(a)s permanentes, sus familiares directos hasta cuarto grado de consanguinidad (hijos, padres, hermanos, tíos y primos hermanos), segundo grado de afinidad (suegros y cuñados) y primero civil (hijos adoptados y padres adoptivos).
- El premio será transferible por una única vez.
- El premio no es canjeable ni reembolsable por dinero en efectivo, sin excepciones.
- Los datos del ganador y su acompañante deberán incluir la siguiente información: nombres, apellidos, número de cédula de ciudadanía, dirección de domicilio, correo y celular.

- Si los datos de registro no coinciden con el documento de identidad de los elegidos a la hora de hacer efectivo el premio, aquel no podrá recibirlo.
- Los premios serán entregados en un plazo máximo cinco (5) días calendario, una vez RCN Radio haya acordado las condiciones de entrega con el ganador.
- Para los efectos de esta actividad, se considera como motivo de descalificación que los participantes incumplan estos términos y condiciones. En caso de identificar fraude de un participante en la actividad, RCN Radio podrá descalificarlo automáticamente.

IX. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- Los datos personales y demás información suministrados por el participante serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por RCN Radio.
- En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico: datospersonales@rcnradio.com.co

X. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN:

Mediante la presente, el Concursante cede y/o autoriza el uso de su imagen respecto del contenido generado durante la dinámica del Concurso, así como para el uso e inclusión de su imagen en contenidos audiovisuales o fotográficos relacionados con la actividad del presente Concurso. Los Concursantes podrán por lo tanto ser filmados por las Entidades del Concurso mediante cualquier medio de grabación o filmación, consienten en que su imagen sea grabada y el producto de esta sea distribuido, explotado, reproducido, licenciado, transferido, usado o destruido por las Entidades del Concurso como bien lo decida, respetando los criterios de derecho a la imagen y evitando la difusión de imágenes que puedan afectar la reputación del Concursante. Los derechos patrimoniales de autor de estas grabaciones y los derechos de explotación de imagen de las personas filmadas son cedidos a las Entidades del Concurso sin limitación alguna.